

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

NIVEL BÁSICO

METAL / CONSTRUCCIÓN

Expediente F140233AA

ACCIÓN 198-5

Nº Alumnos 25

DURACIÓN

El curso está previsto que tenga una duración de 60 horas lectivas.

MODALIDAD

El curso se imparte bajo la modalidad de Presencial.

Tendrá Certificado Oficial.

OBJETIVO

1. Contribuir a la determinación de las cualificaciones y competencias profesionales específicas del sector del Metal en materia de seguridad y salud en el trabajo.
2. Lograr que las acciones y actuaciones en relación con los contenidos de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción sean análogas, homogéneas y coordinadas en todo el territorio nacional.
3. Transmitir los conocimientos y normas específicas en materia de seguridad y salud en el trabajo en relación con la actividad de los operadores de equipos manuales.

CONTENIDOS

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud.
2. El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
3. Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
4. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
5. Deberes y obligaciones básicos en esta materia.
6. Riesgos generales y su prevención.
7. Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

8. Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.
9. La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
10. Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.
11. Planes de emergencia y evacuación.
12. El control de la salud de los trabajadores.
13. Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.
14. Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).
15. Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, Instalaciones provisionales, etc.
16. Elementos básico de gestión de la prevención de riesgos.
17. Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
18. Organización preventiva del trabajo: “rutinas” básicas.
19. Documentación: recogida, elaboración y archivo.
20. Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).
21. Primeros auxilios.
22. Procedimientos generales.
23. Plan de actuación